



EXP-UNC: 22130/09

RESOLUCIÓN HCD 238/09

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de Lie, para efectuar un ascenso dentro de ese grupo;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con los fondos necesarios para un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE;

Que se cuenta con los dictámenes favorables de las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo;

Que se debe realizar la selección interna correspondiente, en el marco de la Ord. HCD 01/2000;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir, en carácter de interino, un cargo dentro del Grupo de Teoría de Lie que se detalla a continuación:

- \* Un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE (cód. 105). (Ver Perfil Anexo I).

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dr. Aroldo KAPLAN  
(Prof. Investigador del CONICET)  
Dra. Isabel DOTTI  
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)  
Dr. Fernando LEVSTEIN  
(Prof. Titular - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Juan A. TIRAO  
(Prof. Titular - FaMAF)  
Dr. Jorge VARGAS  
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)  
Dra. Josefina DRUETTA  
(Prof. Titular Plenaria - FaMAF)



ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

14 al 18 de setiembre de 2009 inclusive, en el horario de 9 a 13.  
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano
- Carpeta de antecedentes, donde deberá constar el domicilio del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión, acordes con el perfil solicitado.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de los miembros de la Comisión Evaluadora, si correspondiera.

ARTICULO 4°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12:00 hs. del día 25 de setiembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

md.



Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.



Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I de Resolución HCD 238/09

CARGO: Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva

ÁREA: Teoría de Lie

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y que acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-grado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-grado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos.

Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios y/o resoluciones del HCD de la FaMAF.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
Fa.M.A.F.